

I N F O R M E

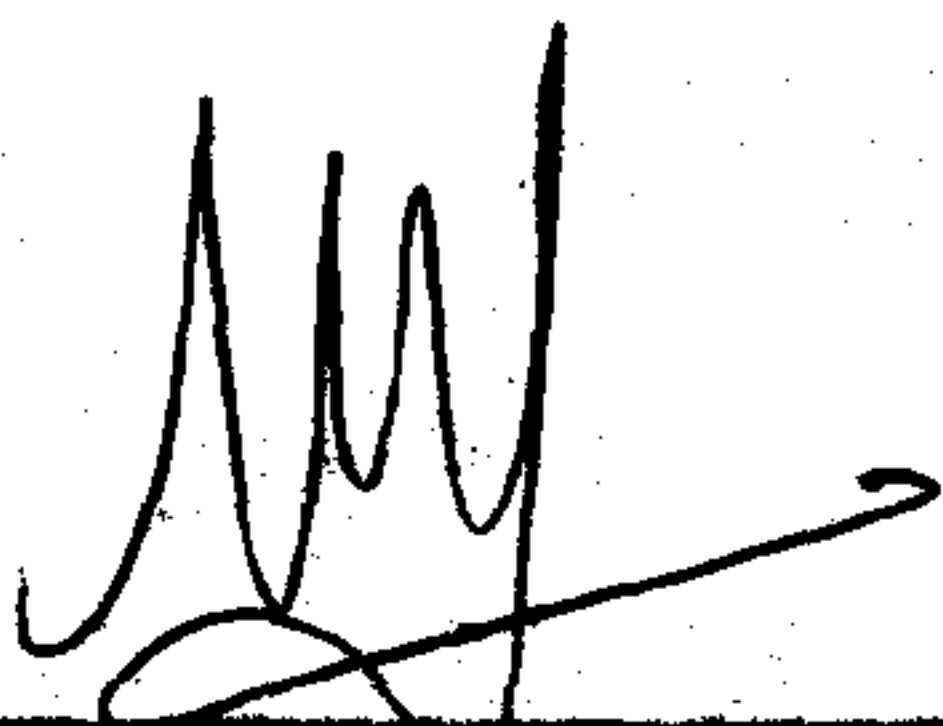
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Una vez realizada la revision de la documentacion contable correspondiente al año de 1997 encontramos que el sistema implantado es generalmente aceptado en nuestras leyes tributarias y la ley de compañía.

Los resultados dados en al activo, pasivo y patrimonio son valores que se han dado por la contabilidad de los libros diarios, mayos y sus reflejos en el balance de comprobacion o de suma o saldos realizados al termino del ejercicio.

Es cuanto tengo que decir a lo realizado en la revision de la contabilidad.

ATENTAMENTE



JORGE APOLO APOLO
COMTSARIO



08 JUL 1998